

26 de febrero del 2016
GAF-0319-2016

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores

Estimada señor:

ASUNTO: PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015, REFINADORA COSTARRICENSE DE
PETRÓLEO S.A., REF-529 SUGEVAL

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un "Hecho Relevante" presenta a su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente:

Comunicado de Hecho Relevante

1. Emisores de Deuda

1.57 Prórrogas aprobadas para la presentación de la información periódica o actualización del prospecto, con indicación del plazo otorgado para su presentación.

De acuerdo con el oficio Ref. 529 del Superintendente General de Valores, se autoriza a RECOPE S.A. la prórroga para la presentación de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2015, debido a que la implementación de los resultados del avalúo técnico de activos fijos realizada por la empresa en el periodo 2015, demandó un mayor tiempo de lo esperado para disponer de los mismos en un plazo oportuno.

Por tal razón los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2015 se presentarán a más tardar el día martes 26 de abril de 2016.

Atentamente,

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Edgar Gutiérrez Valitutti
Gerente

C: Bolsa Nacional de Valores S.A.
Puestos de Bolsa Representantes
Finanzas Corporativas de Centroamérica (FCCA) S.A.

C: MisDocumentos/consecutivoGAF-0319-2016

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. y no de la Superintendencia General de Valores".